

“DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2024-3260

Considerando el Decreto de Alcaldía 2023-6348, de fecha 31 de agosto de 2023, donde se delegaba la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente de Comisión Informativa Permanente de Ocio, Festejos y Patronato de Carnaval, Actos, Eventos, Deportes, Turismo y Comercio en la Sra. Concejala doña Elisabet Merino Betancort.

Vista la imposibilidad de asistir de la Sra. Concejala doña Elisabet Merino Betancort, a la próxima sesión de la Comisión Informativa Permanente de Ocio, Festejos y Patronato de Carnaval, Actos, Eventos, Deportes, Turismo y Comercio del día 19 de abril de 2024, a las 09:30 horas.

Visto los artículos 21.1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 43 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y los artículos 31-k) y 32 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, en uso de las atribuciones que me confiere la Legislación Vigente en la materia, por medio del presente, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente de Ocio, Festejos y Patronato de Carnaval, Actos, Eventos, Deportes, Turismo y Comercio, exclusivamente el día 19 de abril de 2024, a las 09:30 horas, en el Sr. Concejala don Óscar David López Rodríguez.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados.

TERCERO. Remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde-Presidente.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así lo manda y ordena el Sr. Alcalde Presidente, don Yonathan Jesús de León Machín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 7/2015 de 1 de abril de Municipios de Canarias y artículo 192.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 19 DE ABRIL DE 2024.”

En Arrecife, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Yonathan de León Machín.

89.133

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE GÁLDAR****ANUNCIO****1.440**

RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 2 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ABOGADO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS

SUPERIORES, GRUPO A, SUBGRUPO A1, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Con fecha de 16 de abril de 2024 se dictó resolución 0900 por el Señor Alcalde de la Ciudad de Gáldar relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ABOGADO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS SUPERIORES, GRUPO A, SUBGRUPO A1 incluidas en la oferta de empleo extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, y dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad el contenido de la misma que reza como sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo de 2 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ABOGADO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS SUPERIORES, GRUPO A, SUBGRUPO A1, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre).

De conformidad con el apartado primero de la cláusula cuarta de las bases reguladoras específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía número 0089 de fecha 16/01/2024 y publicadas en el anexo del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 15, de 2 de febrero de 2024.

Por cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas;

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de 2 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ABOGADO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICOS SUPERIORES, GRUPO A, SUBGRUPO A1, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), que es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL
1	ALDIRICO BANFI	ALDANA LUCIA	***6950**
2	CAMONS COBO	ANA MARIA	***9121**
3	CUYAS PADRON	LEA DEL CARMEN	***7866**
4	DIAZ GARCIA	SERGIO JOSE	***7639**
5	GARCIA RODRIGUEZ	BENJAMIN	***3312**
6	HERNANDEZ HERNANDEZ	PABLO	***4137**
7	LOPEZ RUBIO	JESUS	***4867**

8	MARTIN FERRERA	MIRIAM	***2299**
9	MARTINEZ LOPEZ	MIGUEL ALEJANDRO	***5735**
10	MOLINA ESTEVEZ	JOSE MANUEL	***1700**
11	MOLINA PEREZ	JERONIMO	***4123**
12	MOLINA PEREZ	ANA MARIA	***7237**
13	PADRON DELGADO	LAURA GIANNINA	***3292**
14	RAMIREZ SANTIAGO	LUCIA	***7281**
15	REYES MELIAN	CARLOS JAVIER	***9085**
16	RODRIGUEZ ALONSO	DAVID TOMAS	***7573**
17	RUIZ ALONSO	ANTONIO DEL PINO	***4061**
18	SANTANA MENDEZ	MIRIAM	***5875**
19	SOSA BORDON	GUADALUPE	***9035**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GUGLIELMONE ZARAUZ	DIANA	***2014**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor. El modelo de instancia no es el que establecen las bases.
2	MELIAN GONZALEZ	MARCOS ALEJANDRO	***3444**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor
3	MONTESDEOCA CABRERA	MARIA CANDELARIA	***6715**	No realiza el pago de las tasas o no aporta el justificante de haberlas abonado
4	REINA RUA FIGUEROA	BEATRIZ	***4587**	El modelo de instancia no es el que establecen las bases.
5	SUAREZ SUAREZ	ANDRES JESUS	***7792**	No aporta copia del DNI o documento equivalente o este no se encuentra en vigor

SEGUNDO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios (<https://galdar.sedelectronica.es/info.0>) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gáldar (<https://transparencia.galdar.es/t/procesos-seleccion>).

TERCERO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

CUARTO. Los/las aspirantes excluidos/as que no subsanen en plazo su exclusión, presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, se les tendrá por desistidos/as de su petición de participar en el proceso selectivo, quedando definitivamente excluidos/as en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Real Ciudad de Gáldar, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

89.197

ANUNCIO

1.441

RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 10 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Con fecha de 16 de abril de 2024 se dictó resolución 0901 por el Señor Alcalde de la Ciudad de Gáldar relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 10 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C1 incluidas en la oferta de empleo extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, y dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad el contenido de la misma que reza como sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo DE 10 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre).

De conformidad con el apartado primero de la cláusula cuarta de las bases reguladoras específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía número 0104 de fecha 16/01/2024 y publicadas en el anexo del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 15 de 2 de febrero de 2024.

Por cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo DE 10 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso, turno libre, como personal laboral fijo por estabilización (Disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre), que es la siguiente: